



¿Qué es la Garantía Juvenil?

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los/as jóvenes al mercado de trabajo, Está dirigido a jóvenes no ocupados ni integrados en el sistemas educativos o formativos para que puedan recibir una oferta de empleo, educación o formación, incluida la formación de aprendiz o periodo de prácticas, tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

En España se enmarca en la Estrategia de Emprendimiento Joven aprobada por el **Ministerio de Trabajo y Economía Social**. El Sistema Nacional de Garantía Juvenil se crea a través de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, como un fichero en el que las personas jóvenes, inscritas con carácter voluntario, pasan a constituir una lista única de demanda a disposición de las entidades responsables de proponer las ofertas concretas.

Recientemente acaba de ser aprobado por el gobierno un paquete de medidas en materia de garantía juvenil con la denominación "Garantía Juvenil Plus" que se desarrollará próximamente.

Requisitos

- Tener nacionalidad española o ser ciudadano de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También pueden inscribirse las personas extranjeras titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar, así como las personas menores no acompañadas que aporten una acreditación de los Servicios de Protección de Menores de la Comunidad Autónoma que justifique individualmente el acceso, mediante la inscripción, a actividades o programas de educación o formación que redunden en su beneficio.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de **16 años y menos de 30** en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido **acciones educativas** en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido **acciones formativas** en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- Declaración de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.

¿Cómo inscribirse?

La inscripción es sencilla, cómoda y todo el trámite debe realizarse de manera telemática. Primer tendrás que activar una cuenta en la plataforma de garantía juvenil y posteriormente rellenar un formulario on line para solicitar al Ministerio de Trabajo y Economía Social tu inscripción como beneficiario/a en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil. Para ello, será imprescindible estar en posesión de **DNI o NIE** y tener activo un **teléfono móvil** y **correo electrónico**. El perfil en la plataforma de garantía juvenil se puede activar por diferentes vías: Usuario /contraseña, firma electrónica o sistema cl@ve. También los jóvenes que lo deseen pueden utilizar el servicio de acompañamiento al proceso de inscripción que ofrecen diferentes organizaciones como: las oficinas de la red SIJ de INJUVE, la red de Cámaras de Comercio, Cruz Roja Española, Fundación ONCE o la Fundación Secretariado Gitano.

Acceso con usuario y contraseña.

Actualmente, esta opción permite realizar todo el trámite “on line” sin necesidad de disponer de firma electrónica o sistema Cl@ve, con la ventaja añadida de poder acceder a tu cuenta desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

Podrás iniciar el trámite de activar la cuenta desde la pantalla ["activar usuario y elegir contraseña"](#). Puedes llegar desde ["entrada de usuarios"](#) picando el botón ["nueva solicitud"](#)". Apartado 2 inscripción con usuario y contraseña, activando el ["Formulario web"](#). En la primera pantalla el sistema **comprobará** si estás registrado en el fichero de garantía juvenil para ello tendrás que seleccionar el tipo de documento con el que te identificas (DNI o NIE), anotar el número (es el usuario). También tendrás que anotar el código de seguridad (el resultado de la operación que muestra). Si te indica que ya estás registrado en el fichero significa que ya tienes perfil activado en la plataforma y el sistema no te permitirá volver a activar otra cuenta, continuar el trámite y tendrás que acceder a tu cuenta desde la pantalla entrada de usuarios, acceder. Recuerda que el usuario es tu número del DNI. Si no recuerdas la contraseña el sistema te permitirá recuperarla.

En el caso de que no estés registrada/o te permitirá pasar a la siguiente pantalla para **verificar tu identidad**, te va a solicitar introducir datos personales. Una vez verificada tu identidad te pedirá que anotes y repitas la contraseña de acceso, la que tú quieras que recuerdes con facilidad, no olvides que tu usuario es tu número del DNI o NIE. Al quedar registrada tu contraseña definitiva, tu perfil personal estará activado y en la siguiente pantalla te mostrará, en una banda de color azul en la parte superior de la pantalla, “bienvenido” + “tu nombre y apellidos”. De manera simultánea se descargará un formulario web con 6 apartados que tendrás que cumplimentar y firmar para solicitar al Ministerio de Trabajo y Economía Social tu inscripción como beneficiario/a en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil. De los 6 apartados del formulario hay 4 (el 1, 2, 3 y 6) que son totalmente obligatorios. Es muy importante que no salgas de tu perfil sin haber anotado y guardado en el apartado número 2 “Datos personales”, tus datos básicos de contacto (número de teléfono móvil y correo electrónico) es la vía que va a utilizar el Fichero Nacional de Garantía Juvenil para comunicarse contigo. También es imprescindible para recuperar la contraseña en caso de ser necesario.

En el caso de salir de tu cuenta sin haber registrado tu número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico, al volver a entrar en tu cuenta, fundamental que recuerdes tu contraseña, el sistema te va a requerir anotar, verificar y guardar tus datos básicos de contacto a través de la pantalla “Actualización de datos”.

Una vez cumplimentado el formulario, tendrás que picar el botón “Confirmar solicitud” para revisar y firmar (con un “código firma” que recibirás por sms) tu solicitud de inscripción como beneficiario/a. Al finalizar la solicitud de inscripción se habrá generado un acuse de recibo que acredita haber presentado la solicitud correctamente y que tendrás a tu disposición en la bandeja/buzón de notificaciones para imprimir o descargar

Acceso con DNI electrónico o certificado Digital

Información para obtenerlo: <http://firmaelectronica.gob.es>

Acceso a través del Sistema Cl@ve. Cómo darse de alta en Cl@ve: <http://clave.gob.es>

Acceso a través de las Oficinas de Empleo. La Oficina de Empleo puede solicitar tu inscripción en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, siempre que estés registrado/a como demandante de empleo. Ten en cuenta que en este caso no tendrás acuse de recibo. El Ministerio de Trabajo y Economía Social te enviará un correo con el código de entrada a tu perfil a través de la opción usuario/contraseña. En la bandeja de notificaciones encontrarás la resolución a la solicitud de inscripción como beneficiario/a.

Mediante formulario impreso. Las personas jóvenes que se encuentran en riesgo de **exclusión social** y/o **discapacidad**, cuenten con el certificado que lo acredite, y quiera registrar ese rasgo en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil deben utilizar el formulario impreso para solicitar la inscripción como beneficiario en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil. Tendrán que descargar [el formulario impreso](#). Una vez cumplimentado y firmado lo deberán enviar, junto con fotocopia de su DNI/NIE y certificado de discapacidad o riesgo de exclusión social al programa de Garantía Juvenil del Servicio Especial de Empleo Estatal (SEPE) situado en C/ Condesa de Venadito, 9. 28027 Madrid. a través de correo postal certificado o Registro Público Oficial de cualquier administración.

Después de presentar la solicitud, ¡a esperar que se resuelva!

Ya has presentado tu solicitud de inscripción como beneficiario/a en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil. En la página de inicio de tu perfil aparece un texto que especifica tu estado: “Solicitud pendiente de tramitación”.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social comprobará los datos aportados y te comunicará en unos días el resultado de tu solicitud de inscripción como beneficiario/a de garantía juvenil. La resolución la encontrarás en la bandeja de notificaciones de tu cuenta a la que accedes desde la pantalla "[entrada de usuarios](#)" con tu usuario, el número de tu DNI o NIE (con letra) y la contraseña definitiva, la que tú decidiste. También tendrás que anotar el código de seguridad (el resultado de la operación) que te muestra. Si has olvidado la contraseña, el sistema te permitirá recuperarla, siempre que el Fichero de Garantía Juvenil tenga registrado tu número de teléfono móvil y/o correo electrónico y tengas activo alguno de estas dos vías de comunicación. En el caso de no poder recuperar la contraseña de manera electrónica tendrás que utilizar el [formulario impreso para recuperación de contraseña](#).

Ya eres beneficiario y podrás generar el certificado

El certificado te acredita como beneficiario/a de garantía juvenil y tendrás que entregarlo a las entidades que te lo soliciten. El certificado lo generas tú mismo/a desde tu perfil, cuando estés registrado como "Beneficiario" pinchando en el icono "certificado" (aparece en la página de inicio de tu perfil). Se abre tu ficha de "Datos de Inscripción", picas en el botón "generar certificado" ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla (aparecerá cuando hayas accedido a tu perfil con tu contraseña personal. En el caso de que hayas recuperado contraseña tendrás que salir y volver a entrar en tu perfil, con la contraseña personal, para que aparezca el botón "generar certificado", al picarlo se abrirá un calendario para que selecciones la fecha deseada. La plataforma te permitirá generar certificado desde la fecha en la que solicitaste tu inscripción hasta el día en curso.

Debes tener en cuenta que, cuando necesites el certificado con fecha del día en curso, la plataforma te va a exigir declarar de manera responsable "no haber realizado acciones formativas/educativas en las últimas 24 horas" por ser uno de los requisitos para tener la condición de beneficiario/a. Una vez firmada la declaración responsable se generará una declaración responsable en formato pdf que encontrarás en la bandeja/buzón de notificaciones. A partir de ese momento el sistema te permitirá generar el certificado del día en curso volviendo picar el botón "generar certificado". Cuando se abra el calendario, selecciona el día en curso y con un texto de color verde el sistema te informará que se ha generado correctamente y enviado al buzón/bandeja de notificaciones de tu perfil. Pica el botón volver a la página de inicio de tu cuenta y entra en el buzón/bandeja de notificaciones, encontrarás el certificado en formato pdf para imprimir y/o descargar.

Ventajas de ser Beneficiario/a

Los/as jóvenes registrados como beneficiarios/as de garantía juvenil podrán participar en acciones (ofertas de empleo, cursos, becas) financiadas por fondos de garantía juvenil en todo el ámbito nacional.

Cualquier persona inscrita en el Sistema forma parte de una lista única de demanda a la que acceden empresas y entidades para buscar a candidatos/as que puedan acceder a las acciones que ofrecen.

Las empresas recibirán ayudas al contratar jóvenes beneficiarios de Garantía Juvenil. En el caso de la Comunidad de Madrid las cuantías y procedimientos para solicitar la ayuda se puede consultar en la "[Guía de incentivos para el empleo de la Comunidad de Madrid](#)" <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/ayudas-e-incentivos-empleo>

El Sistema ofrece información sobre acciones (cursos, becas y ofertas de empleo) financiadas por fondos de garantía en todo el ámbito nacional. Esta información la puedes consultar en la página de inicio de garantía juvenil del SEPE apartado [formación y empleo](#). También te recomendamos que consultes en los servicios de empleo y Centros de Información Juvenil de las Comunidades Autónomas y de ayuntamientos.

La Información de acciones (becas, cursos y ofertas de empleo) financiadas por fondos de garantía juvenil y dirigidas a jóvenes beneficiarios/as de garantía juvenil que difundimos desde nuestro Centro de Información Juvenil está disponible a través de nuestro portal de [Juventud Comunidad de Madrid](#), apartado convocatorias.

¿Qué Servicio te ofrecemos desde nuestra Oficina Joven

El Centro de Información Juvenil (CRIDJ) de la Comunidad de Madrid no es el organismo titular del programa de garantía juvenil ni gestiona la plataforma. Actualmente ofrecemos un servicio presencial de apoyo a jóvenes para tramitar su inscripción en garantía juvenil desde la Oficina Joven situada en C/ Fernando el Católico, 88. Tienes que solicitar [cita previa](#). (Selecciona: Consejería de Educación y Juventud/D.G. de Juventud/Oficina de Fernando El Católico). El personal de la oficina te explicará de manera detalla todos los pasos a realizar tanto para la inscripción como para volver a acceder a tu cuenta, generar el certificado... e intentará aclarar tus dudas.

Si prefieres puedes ponerte en contacto con nuestro buzón de garantía juvenil: garantiajuvenil.cridj@madrid.org te asesoramos en la realización del trámite e intentaremos ayudarte a resolver las dificultades que te surjan.